PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto Nº 10.071.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO A LA INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES COMPANY EL EQUIVALENTE EN GUARANIES DE LA SUMA DE $ 1.337:01.-M/ARGENTINA.-

Asunción, 31 de Agosto de 1945.-

Nº 1.931

VISTOS: el expediente M.H. nº 2190/45, promovido por los Señores Artaza Hnos., en representación de la International Business Machines Company, en el que solicita el pago de la suma de $ 1.337:01 m/arg., importe de 220.000 fichas de cartulina para máquinas de contabilidad adquiridas por la Contaduría General y Dirección del Tesoro, mas los gastos consiguientes (derechos aduaneros, fletes, seguro, etc.), según facturas que obran en el respectivo expediente y el informe del Controlador de Gastos en el Departamento de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Contaduría General y Dirección del Tesoro a la International Business Machines Company el equivalente en guaraníes de la suma de $ 1.337:01.-m/arg. UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON UN CENTAVO MONEDA ARGENTINA, importe de 220.000 fichas de cartulina para máquinas de contabilidad adquiridas por la Contaduría General de la Nación, mas los gastos consiguientes (derechos aduaneros, fletes, seguro, etc.), según facturas que obran en el respectivo expediente.

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Anexo D. Rubro 3.14-Item.4-Clase 2a. del Presupuesto General de Gastos vigente Decreto-Ley nº 6881.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.